

**GRANJA CINEGÉTICA.**  
**FINCA: RIBERA BAJA.**  
**ZARZA LA MAYOR ( CÁ CERES ).**

1. **OBJETO DEL PROYECTO:** Construcción de una granja cinegética de jabalí.
2. **TITULAR DE LA INSTALACIÓN:** FLOGEMAR S.L. ( CIF: B- 1023351 ).  
Domicilio en C/ Rúa Zapatería nº 28. Plasencia ( CP: 10.600 ).
3. **EMPLAZAMIENTO:** Finca Ribera Baja ( Zarza la Mayor ).
4. **ACTIVIDAD:** Granja cinegética que tendrá como finalidad el abastecimiento del coto. La granja tendrá aproximadamente la siguiente capacidad productiva:
  - Reproductoras: 100.
  - Sementales: 20.
  - Producción: 756.
5. **MANEJO Y ALIMENTACIÓN :** Una manejo inadecuado o un deficiente estado nutricional puede provocar una caída de defensas que podría desencadenar enfermedades en los animales de la granja. Para prevenir esta situación:
  - La alimentación suministrada proporcionará a los animales todos los nutrientes que necesiten para lograr el máximo rendimiento productivo y para prevenir la aparición de trastornos metabólicos o nutritivos.
  - El manejo de los animales minimizará las situaciones de stress y las condiciones en que se explotarán se asemejarán a las que tienen los animales en su entorno natural.
6. **INSTALACIONES:** L granja estará formada por los siguientes cercados:
  - Cerca de reproductores: Tendrá una superficie de 60 Ha y se encontrará dividida en dos apartados de 50 y 10 Ha cada uno. Contará con una zona de adaptación de 5.000 metros cuadrados.
  - Barrero 1 ( machos destetados ): Tendrá una superficie de 8 Ha. En este cercado existe una zona de adaptación de 1 Ha.
  - Barrero 2 ( machos de un año ): Tendrá una superficie de 10 Ha.
  - Barrero 3 ( machos de 2 años ): Tendrá una superficie de 13 Ha.
  - Barrero 4 ( machos de 3 años ): Tendrá una superficie de 23 Ha.
  - Barrero 5 ( machos de 4 años ): Tendrá una superficie de 28 Ha.

Todas las cercas se construirán con mala cinegética de 2 metros de altura.

Además se aprovecharán como naves de secuestro las siguientes edificaciones existentes en la explotación:

- Nave de secuestro n° 1: Tiene unas dimensiones de 5,60 por 34 metros que le otorgan una superficie de 191 metros cuadrados.
- Nave de secuestro n° 2: Tiene unas dimensiones de 10,20 por 35,40 metros que le otorgan una superficie de 359 metros cuadrados.
- Nave de secuestro n° 3: Tiene unas dimensiones de 12,70 por 55 metros que le otorgan una superficie de 698 metros cuadrados.
- Nave de secuestro n° 4: Tiene unas dimensiones de 19,70 por 12,65 metros que le otorgan una superficie de 249 metros cuadrados.

#### **7. MEDIDAS SANITARIAS.**

- Se dispondrá de un vado sanitario a la entrada de la explotación para la desinfección de los medios de transporte.
- Se instaurará un programa sanitario que estará constituido por los siguientes apartados:
  1. **Vigilancia:** Será activa llevando a cabo muestreos periódicos para conocer la situación frente a enfermedades como la brucelosis y la tuberculosis y pasiva analizando las causas de las mortalidades masivas que puedan aparecer.
  2. **Prevención:** Se contemplan medidas que prevengan la aparición de enfermedades infectocontagiosas.
  3. **Actuaciones sanitarias:** Se instaurará un programa sanitario adecuado y se llevará a cabo todas las actuaciones sanitarias que se consideran oportunas en base a los problemas que puedan aparecer.

#### **8. GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS:**

El almacenamiento y gestión-eliminación de animales muertos, residuos zoonosanitarios y medicamentos veterinarios se efectuará según normativa.

#### **9. EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE.**

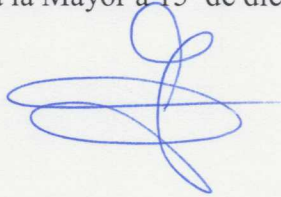
No se contemplan por el carácter extensivo de la explotación y la ausencia de cursos de agua permanentes.

**10. CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO:**

➤ Enero de 2.014 a marzo de 2.014.

**11. PRESUPUESTO: Trece mil cuatrocientos cincuenta euros con cincuenta céntimos..... 13450,5 €**

En Zarza la Mayor a 15 de diciembre de 2013.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal line, positioned above the typed name.

El Ingeniero Técnico Forestal:  
JUAN ANTONIO GALEANO FERRERO  
COLEGIADO NÚM.4.601

**GRANJA CINEGÉTICA.**  
**FINCA: RIBERA BAJA.**  
**ZARZA LA MAYOR ( CÁCERES ).**

1. **OBJETO DEL PROYECTO:** Construcción de una granja cinegética de jabalí.
2. **TITULAR DE LA INSTALACIÓN:** FLOGEMAR S.L. ( CIF: B- 1023351 ).  
Domicilio en C/ Rúa Zapatería nº 28. Plasencia ( CP: 10.600 ).
3. **EMPLAZAMIENTO:** Finca Ribera Baja ( Zarza la Mayor ).
4. **ACTIVIDAD:** Granja cinegética que tendrá como finalidad el abastecimiento del coto. La granja tendrá aproximadamente la siguiente capacidad productiva:
  - Reproductoras: 100.
  - Sementales: 20.
  - Producción: 756.
5. **MANEJO Y ALIMENTACIÓN :** Una manejo inadecuado o un deficiente estado nutricional puede provocar una caída de defensas que podría desencadenar enfermedades en los animales de la granja. Para prevenir esta situación:
  - La alimentación suministrada proporcionará a los animales todos los nutrientes que necesiten para lograr el máximo rendimiento productivo y para prevenir la aparición de trastornos metabólicos o nutritivos.
  - El manejo de los animales minimizará las situaciones de stress y las condiciones en que se explotarán se asemejarán a las que tienen los animales en su entorno natural.
6. **INSTALACIONES:** L granja estará formada por los siguientes cercados:
  - Cerca de reproductores: Tendrá una superficie de 60 Ha y se encontrará dividida en dos apartados de 50 y 10 Ha cada uno. Contará con una zona de adaptación de 5.000 metros cuadrados.
  - Barrero 1 ( machos destetados ): Tendrá una superficie de 8 Ha. En este cercado existe una zona de adaptación de 1 Ha.
  - Barrero 2 ( machos de un año ): Tendrá una superficie de 10 Ha.
  - Barrero 3 ( machos de 2 años ): Tendrá una superficie de 13 Ha.
  - Barrero 4 ( machos de 3 años ): Tendrá una superficie de 23 Ha.
  - Barrero 5 ( machos de 4 años ): Tendrá una superficie de 28 Ha.

Todas las cercas se construirán con mala cinegética de 2 metros de altura.

Además se aprovecharán como naves de secuestro las siguientes edificaciones existentes en la explotación:

- Nave de secuestro n° 1: Tiene unas dimensiones de 5,60 por 34 metros que le otorgan una superficie de 191 metros cuadrados.
- Nave de secuestro n° 2: Tiene unas dimensiones de 10,20 por 35,40 metros que le otorgan una superficie de 359 metros cuadrados.
- Nave de secuestro n° 3: Tiene unas dimensiones de 12,70 por 55 metros que le otorgan una superficie de 698 metros cuadrados.
- Nave de secuestro n° 4: Tiene unas dimensiones de 19,70 por 12,65 metros que le otorgan una superficie de 249 metros cuadrados.

#### **7. MEDIDAS SANITARIAS.**

- Se dispondrá de un vado sanitario a la entrada de la explotación para la desinfección de los medios de transporte.
- Se instaurará un programa sanitario que estará constituido por los siguientes apartados:
  1. **Vigilancia:** Será activa llevando a cabo muestreos periódicos para conocer la situación frente a enfermedades como la brucelosis y la tuberculosis y pasiva analizando las causas de las mortalidades masivas que puedan aparecer.
  2. **Prevención:** Se contemplan medidas que prevengan la aparición de enfermedades infectocontagiosas.
  3. **Actuaciones sanitarias:** Se instaurará un programa sanitario adecuado y se llevará a cabo todas las actuaciones sanitarias que se consideran oportunas en base a los problemas que puedan aparecer.

#### **8. GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS:**

El almacenamiento y gestión-eliminación de animales muertos, residuos zoonosanitarios y medicamentos veterinarios se efectuará según normativa.

#### **9. EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE.**

No se contemplan por el carácter extensivo de la explotación y la ausencia de cursos de agua permanentes.

**10. CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO:**

➤ Enero de 2.014 a marzo de 2.014.

**11. PRESUPUESTO: Trece mil cuatrocientos cincuenta euros con cincuenta céntimos..... 13450,5 €**

En Zarza la Mayor a 15 de diciembre de 2013.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal line, positioned above the typed name.

El Ingeniero Técnico Forestal:  
JUAN ANTONIO GALEANO FERRERO  
COLEGIADO NÚM.4.601